

ACUERDO No. 001 DEL 29 DE ENERO DE 2025

Por el cual se autoriza al señor Rector a desplazarse a la seccional UNAD Florida de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y a realizar una comisión de servicios a los Estados Unidos de Norteamérica

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que en desarrollo de lo dispuesto en el Estatuto General, Acuerdo 014 del 23 de julio de 2018 y en el Estatuto Organizacional de la UNAD, Acuerdo 039 del 3 de diciembre de 2019, le corresponde al Consejo Superior de la Universidad, definir los mecanismos de operación en el ámbito internacional de la Institución, según lo previsto en el artículo 28 del primer Acuerdo y en el artículo 9 del segundo, determinando fines, la estructura y organización de la seccional UNAD Florida.

Que mediante Acuerdo número 021 del 14 de septiembre de 2016, emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó la compilación y articulación de la gestión organizacional, jurídica, administrativa, financiera de UNAD Florida como seccional en el ámbito internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Acuerdo número 001 del 20 de octubre de 2016, emanado del Board of Directors, se refrendó la compilación y articulación de la gestión organizacional, jurídica, administrativa, financiera de UNAD Florida como seccional en el ámbito internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, y se dictan otras disposiciones.

Que el pasado 20 de octubre de 2016, el Board of Directors aprobó los By Laws de la seccional UNAD Florida, incorporando en ellos todo el referente normativo y de articulación de la gestión organizacional, jurídica, administrativa, financiera de UNAD Florida como seccional en el ámbito internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-.

Que el literal n) del artículo 17, del Acuerdo 014 del 23 de julio 2018, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad, establece que le corresponde al Consejo Superior autorizar el desplazamiento del Rector.

«Más UNAD, más equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejosuperior@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)

ACUERDO No. 001 DEL 29 DE ENERO DE 2025

Por el cual se autoriza al señor Rector a desplazarse a la seccional UNAD Florida de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y a realizar una comisión de servicios a los Estados Unidos de Norteamérica

Que se hace necesario autorizar al señor Rector un **desplazamiento** a la seccional UNAD Florida, durante los días comprendidos entre el **4 y el 7 de marzo de 2025**, con el fin de llevar a cabo las siguientes actividades:

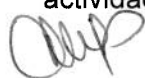
- **4 de marzo de 2025:** se llevarán a cabo los viajes de desplazamiento desde Bogotá, Colombia, a Miami, Florida, Estados Unidos y luego a Sunrise, Florida, Estados Unidos, donde se encuentra ubicada la sede la UNAD - Florida.
- **5 y 6 de marzo de 2025:** El señor Rector se encontrará en la sede de la UNAD - Florida, teniendo en cuenta su condición de Presidente del Board of Directors y máxima autoridad académica de la seccional, con el fin de atender las gestiones académicas y directivas del Board of Directors, y los asuntos y funciones propias de su cargo.
- **7 de marzo de 2025:** El señor Rector participará como panelista principal en el Foro: "Desafíos para la transformación educativa en un mundo globalizado", que es un evento organizado conjuntamente por la Casa de Feigenblatt y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), sede Florida, y se llevará a cabo en el Consular Lounge del Aeropuerto Internacional de Miami.

Que teniendo en cuenta que la seccional UNAD Florida, forma parte de la estructura organizacional de la Universidad, durante el **4 y el 7 de marzo de 2025**, el señor Rector permanecerá en cumplimiento de sus responsabilidades, y seguirá ejerciendo sus funciones de Rector de la Universidad.

Que a su vez, el literal n) del artículo 17, del Acuerdo 014 del 23 de julio 2018, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad, establece que le corresponde al Consejo Superior autorizar las comisiones de servicio al exterior del Rector.

Que, mediante Acuerdo No. 019 del 30 de marzo de 2012, se reglamentó la autorización de comisiones al exterior para los servidores públicos de la Universidad.

Que durante la visita del señor Rector a los Estados Unidos de Norteamérica realizará otras actividades por fuera de la UNAD – Florida, continuando en representación de la UNAD, por lo tanto se hace necesario autorizar al señor Rector una **comisión de servicios** durante los días comprendidos entre el **8 al 15 de marzo 2025**, con el fin de llevar a cabo las siguientes actividades:



«Más UNAD, más equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejosuperior@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)

ACUERDO No. 001 DEL 29 DE ENERO DE 2025

Por el cual se autoriza al señor Rector a desplazarse a la seccional UNAD Florida de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y a realizar una comisión de servicios a los Estados Unidos de Norteamérica

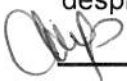
- **8 y 9 de marzo de 2025:** el señor Rector llevará a cabo los vuelos de conexión necesarios entre Miami, Florida, Estados Unidos; luego a Los Ángeles, California, Estados Unidos; y posteriormente a San José, California, Estados Unidos, con el fin de desplazarse a la ciudad de Mountain View, California, Estados Unidos.
- **10 y 11 de marzo de 2025:** El señor Rector en representación de la UNAD se reunirá con Google la ciudad de Mountain View, California, Estados Unidos, con el fin de profundizar y explorar cómo Google puede apoyar la visión de la UNAD desde ahora para la agenda a 2030.
- **12 de marzo de 2025:** El señor Rector en representación de la UNAD se reunirá con Coursera en la ciudad de Mountain View, California, Estados Unidos, con el fin de fortalecer las alianzas entre la Universidad y dicha organización. Posteriormente, se desplazará a Los Ángeles, California, Estados Unidos.
- **13 de marzo de 2025:** El señor Rector llevará a cabo una reunión de trabajo en Los Ángeles, California, Estados Unidos con el equipo de la UNAD que conforma la comisión.
- **14 y 15 de marzo de 2025:** el señor Rector llevará a cabo los vuelos de conexión necesarios para retornar a Colombia, con el itinerario comprendido entre Los Ángeles, California, Estados Unidos; Miami, Florida, Estados Unidos; y Bogotá, D.C., Colombia.

Que durante la comisión de servicios del señor Rector durante los días comprendidos entre el **8 y el 15 de 2025**, resulta necesario designar a otro directivo de la Universidad que asumirá las funciones de la Rectoría, sin perjuicio de las funciones a su cargo.

Que, para efectos del desarrollo del objeto de la **comisión de servicios**, se hace necesario autorizar el desplazamiento del Rector Jaime Alberto Leal Afanador, identificado con cédula de ciudadanía 19.319.431 desde el **8 hasta el 15 de marzo de 2025**, para atender integralmente las actividades programadas durante estas fechas.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, cuenta con los recursos disponibles para el cumplimiento de los desplazamientos que se ameriten, con cargo al presupuesto de la Entidad, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 64 del 23 de enero de 2025.

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria del día 29 de enero de 2025, autorizó el desplazamiento del **4 al 7 de marzo de 2025**, y la comisión del **8 hasta el 15 de marzo de**



«Más UNAD, más equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejosuperior@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)

ACUERDO No. 001 DEL 29 DE ENERO DE 2025

Por el cual se autoriza al señor Rector a desplazarse a la seccional UNAD Florida de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y a realizar una comisión de servicios a los Estados Unidos de Norteamérica

2025, solicitados por el doctor Jaime Alberto Leal Afanador, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor Rector de la Universidad, Doctor JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, identificado con cédula de ciudadanía número 19.319.431, para desplazarse a la seccional UNAD Florida, ubicada en los Estados Unidos, durante los días comprendidos entre el **4 al 7 de marzo de 2025**, teniendo en cuenta su condición de Presidente del Board of Directors y máxima autoridad académica de la seccional, con el fin de atender las gestiones académicas y directivas del Board of Directors, de conformidad con la parte motiva del presente Acuerdo.

Parágrafo único: Teniendo en cuenta que la seccional UNAD Florida, forma parte de la estructura organizacional de la Universidad, durante el **4 y el 7 de marzo de 2025**, el Rector permanecerá en cumplimiento de sus responsabilidades, y seguirá ejerciendo sus funciones de Rector de la Universidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar una comisión de servicios al exterior al doctor Jaime Alberto Leal Afanador, identificado con cédula de ciudadanía número 19.319.431, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.319.431, dentro de los Estados Unidos de Norteamérica, durante los días comprendidos entre el **8 y el 15 de marzo de 2025**, de conformidad con la parte motiva del presente Acuerdo.

Parágrafo único: Durante la comisión de servicio al exterior autorizada, la Vicerrectora Académica y de Investigación asumirá las funciones de la Rectoría, sin perjuicio de las funciones a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO: Los gastos correspondientes a viáticos, hospedaje y manutención, necesarios para el cumplimiento del presente desplazamiento al exterior autorizado, serán asumidos por la Universidad, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 64 del 23 de enero de 2025.



«Más UNAD, más equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejosuperior@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)

ACUERDO No. 001 DEL 29 DE ENERO DE 2025

Por el cual se autoriza al señor Rector a desplazarse a la seccional UNAD Florida de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y a realizar una comisión de servicios a los Estados Unidos de Norteamérica

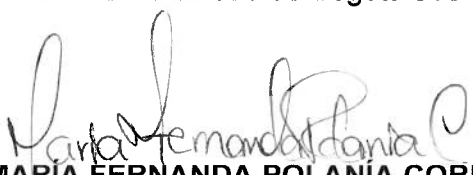
Parágrafo único. La Universidad acompaña los gastos correspondientes a tiquetes los cuales se encuentran respaldados a través del Contrato de Tiquetes Aéreos dispuesto para tal propósito.

ARTÍCULO CUARTO: El señor Rector Doctor JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR deberá rendir al Consejo Superior informes detallados acerca de las actividades realizadas en desarrollo del desplazamiento y la comisión.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.



MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria Técnica

«Más UNAD, más equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700
Correos electrónicos: <consejosuperior@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)